



ALCALDÍA

Otorgase Patente Comercial Rol 8-5553

DECRETO N° 13842 / 2018

ARICA, 26 de Septiembre de 2018.-

EXENTO

VISTOS:

1. La Solicitud de Patente de MONARDES SANHUEZA PATRICIA MERCEDES.
2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
3. El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1.980
4. El Decreto Alcaldicio N° 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo N° 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

DECRETO:

1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	8-5553				
Actividad Económica	VENTA DE COMIDA Y SANDWICHES AL PASO ABARROTES CECINAS LACTEOS BEBIDAS CONFITES PAN HELADOS CONGELADOS FOTOCOPIAS ART. LIBRERIA Y ASEO				
Clasificación	Comercial Micro Empresa Familiar				
Dirección Comercial	ALCALDE OSCAR BELMAR 2246				
Nombre del Contribuyente	MONARDES SANHUEZA PATRICIA MERCEDES				
Rut	12832315-5				
Dirección Particular	ALCALDE OSCAR BELMAR 2246				
Correo electrónico				Celular/Fono	
Fecha de Solicitud	26/09/2018	Otorgación N°	8-5553	Fecha	26/09/2018

2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

“Por Orden del Alcalde”

BENEDICTO COLINA AGRIANO
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

CCG/BCA/MCC/srr



JUAN CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL